

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MEJORADA DEL CAMPO**

CONTRATACIÓN

Se hace público que por decretos de la Alcaldía de 22 de junio de 2016, se aprueban:

Las bases que regirán las convocatorias para las autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas para varias actividades.

- Convocatoria y condiciones específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es
- Plazo de presentación de solicitudes: quince días naturales, contados desde la fecha de publicación del anuncio en el “Perfil del contratante”.

Mejorada del Campo, a 23 de junio de 2016.—El alcalde, Jorge Capa Carralero.

(01/24.161/16)

